

Republica de Colombia



Juzgado 002 Administraivo Mixto del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado Electronico

ESTADO No. 061 Fecha: 20/08/2019 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000133 33002 2019 00083	ACCIONES POPULARES	DAVID FELIPE MORA NARVAEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Auto ordena vincular VINCULAR AL CONSORCIO ILUMINACION DE VILLAVICENCIO	16/08/2019	
5000133 33002 2019 00083	ACCIONES POPULARES	DAVID FELIPE MORA NARVAEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Auto niega solicitud NEGAR LA SOLICITUD DE LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES	16/08/2019	
5000133 33002 2019 00083	ACCIONES POPULARES	DAVID FELIPE MORA NARVAEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Auto rechaza litisconsorcio necesario NEGAR POR IMPROCEDENTE EL LITISCONSORCIO	16/08/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Este estado electronico sera publicado en la pagina
WEB de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
SECRETARIO